



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

VISTO

La Ordenanza HCS N° 4/2004 que estableció el Reglamento de Concursos para Profesores Auxiliares del Centro de Estudios Avanzados; y

CONSIDERANDO

Que es necesario adecuar la normativa de concursos docentes a los Reglamentos General e Interno del CEA, aprobados por Resoluciones N° 1346/09 y 1347/09, respectivamente;

Que el Consejo Asesor del CEA ha dado tratamiento a esta propuesta de modificación del Reglamento de Concursos, en su sesión del 18 de junio pasado.

**EI DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar las modificaciones del Reglamento de Concursos para Profesores Auxiliares del Centro de Estudios Avanzados, cuyo Texto Ordenado forma parte de esta resolución.

Artículo 2°: Elevar a la Subsecretaría de Posgrado a fin de tramitar su aprobación final por las vías institucionales que correspondan.

Artículo 3°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO
DE DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCIÓN N° 297



Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba